

RECURSO DE REPOSICION . SUCESION ELSA MERCEDES CARO MARTINES

Yolanda Quintero Castañeda <yquinteroc_2202@yahoo.com>

Miércoles 04/08/2021 7:12

Para: Juzgado 84 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl84bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (82 KB)

RECURSO DE REPOSICION SUC. ELSA MERCEDES CARO.pdf;

Me permito anexar recurso de reposición contra auto de fecha 29 de julio, notificado el 30 de julio

Atentamente

YOLANDA QUINTERO CASTAÑEDA
C.C. 41548.211
T.P. 20.796 DEL C.S. J.

Señor
JUEZ 84 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

SUCESION No. 201400239
ELSA MERCEDES CARO MARTINEZ

YOLANDA QUINTERO CASTAÑEDA, obrando en mi calidad de apoderada de la heredera señora MARIQUITA MARTINEZ MELO presento recurso de reposición del auto de fecha 29 de julio de 2021 en los siguientes términos:

Que la adjudicación se debe realizar de conformidad como figura en el folio 149 del expediente que corresponde a trabajo de partición que se había presentado en el cual como puede observarse para la liquidación de la sociedad conyugal se tuvo en cuenta la suma de \$10.000.000.00 en favor del señor CARLOS ALBERTO SALCEDO donde claramente se hizo la compensación en favor del cónyuge sobreviviente.

De tal manera que se debe aplicar para el trabajo de partición el criterio presentado a folio 149 y con ello habría una mayor equidad en favor de mi poderdante.

Por lo anterior solicito se reponga su auto y se realice el trabajo de partición teniendo en cuenta lo manifestado en el folio 148 y siguientes

Del señor Juez con todo respeto


YOLANDA QUINTERO CASTAÑEDA
C.C. 41.548.211 de Bogotá
T.P. 20.796 del C.S. de la J.

RECURSO DE REPOSICION SUCESION ELSA MERCEDES CARO M

Yolanda Quintero Castañeda <yquinteroc_2202@yahoo.com>

Mié 04/08/2021 8:19

Para: Juzgado 84 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl84bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (82 KB)

RECURSO DE REPOSICION SUC. ELSA MERCEDES CARO.pdf;

Buenos días adjunto recurso de reposición contra el auto de fecha 29 de julio de 2021 notificado el 30 de julio

Atentamente

YOLANDA QUINTERO CASTAÑEDA
C.C. 41.548.211
T.P. 20.796

correo yquinteroc_2202@yahoo.com

Señor
JUEZ 84 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

SUCESION No. 201400239
ELSA MERCEDES CARO MARTINEZ

YOLANDA QUINTERO CASTAÑEDA, obrando en mi calidad de apoderada de la heredera señora MARIQUITA MARTINEZ MELO presento recurso de reposición del auto de fecha 29 de julio de 2021 en los siguientes términos:

Que la adjudicación se debe realizar de conformidad como figura en el folio 149 del expediente que corresponde a trabajo de partición que se había presentado en el cual como puede observarse para la liquidación de la sociedad conyugal se tuvo en cuenta la suma de \$10.000.000.00 en favor del señor CARLOS ALBERTO SALCEDO donde claramente se hizo la compensación en favor del cónyuge sobreviviente.

De tal manera que se debe aplicar para el trabajo de partición el criterio presentado a folio 149 y con ello habría una mayor equidad en favor de mi poderdante.

Por lo anterior solicito se reponga su auto y se realice el trabajo de partición teniendo en cuenta lo manifestado en el folio 148 y siguientes

Del señor Juez con todo respeto


YOLANDA QUINTERO CASTAÑEDA
C.C. 41.548.211 de Bogotá
T.P. 20.796 del C.S. de la J.